



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 42

Sesión: ORDINARIA
VESPERTINA

Fecha: Quito, 30 de Septiembre de 1981

SUMARIO:

- I.- El señor Presidente declara instalada la sesión.-
- II.- Se vota y aprueba la petición de suspender la sesión ordinaria de la Cámara, para instalarse en sesión de Comisión General, a objeto de recibir a la Delegación Oficial de la República de Checoslovaquia que visita la Cámara Nacional de Representantes.-
- III.- Terminada la Comisión General, se reinstala la sesión ordinaria vespertina de la Cámara Nacional de Representantes.-
- IV.- Debate parlamentario en torno al informe presentado por la Comisión de juristas designada por la Presidencia de la Cámara, para la renovación de las Comisiones Legislativas permanentes.-
- V.- Se vota y se aprueba el informe de la Comisión, modificado por la moción que pide que no conste en la Resolución reformas al Reglamento Interno de la Cámara; y con el agregado final, de que no se aplicarán las disposiciones reglamentarias que estuvieren en su contra.
- VI.- El señor Presidente declara terminada la sesión.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los treinta días del mes de Septiembre del año de mil novecientos ochenta y uno, - en la Sala de Sesiones del Parlamento Nacional; y bajo la presidencia del titular Honorable señor Ingeniero Don RAUL BACA CARBO, se instala la sesión vespertina de la H. Cámara Nacional de Representantes, siendo exactamente las cinco y diez minutos de la tarde.

En la Secretaría, actúa el titular señor doctor Francisco - Garcés Jaramillo.

Concurren los siguientes Honorables señores Representantes:

Abad Prado Cid Augusto	González Real Gonzalo
Acosta Yépez Francisco	Hurtado González Jaime
Ayala Serra Julio	Kubes Weingart Vilem
Baquerizo Nazur Rodolfo	Lara Quiñonez Antonio
Barragán Romero Gil	Ledesma Ginatta Xavier
Borja Cevallos Rodrigo	Loor Rivadeneira Eudoro
Bucaram Elmhalm Assad	Lucero Bolaños Wilfrido
Caicedo Andino Hugo	Llerena Márquez Carlos
Callejas Chiriboga Gonzalo	Márquez Moreno Rafael
Carmigniani Garcés Eduardo	Medina López Gustavo
Carrera del Río Aurelio	Mejía Montesdeoca Luis
Carrión Pérez Alejandro	Merino Muñoz Arnaldo
Cevallos y Cevallos Oswaldo	Moeller Freile Heinz
Cisneros Donoso Rodrigo	Moncayo Alvarado Alejandrino
Clavijo Martínez Ezequiel	Mora Solórzano Medardo
Córdova Malo Arturo	Nicola Loor Gabriel
Coronel Illescas Adolfo	Ollague Córdova Cleomedes
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Orbea Rubio Edgar
Chamoun Saker Juan	Ortiz Gudberto Sigifredo
Chiriboga Guerrero Jorge	Peñaherrera Padilla Blasco
Dávalos Dillon Pablo	Pico Mantilla Galo
Esparza Fabiany Walter	Plaza Chillambo Gilberto
Espinosa Valdivieso Severo	Prado Vallejo Julio
Fadul Suazo Jorge	Proaño Maya Marco
Falquez Batallas Carlos	Real Aspiazu Juan
Febres Cordero Rivadeneira León	Rosero Sánchez Maximiliano
Félix Navarrete Nelson	Salvador Lara Jorge
Gallegos Domínguez Camilo	Suárez Morales Rodrigo
Garrido Jaramillo Edgar	Tama Márquez Juan
Gavilánez Villagómez Luis	Trujillo Vásquez Julio

...
 Valdez Carcelén Arquímides
 Valdivieso Egas César
 Valencia Vásquez Manuel
 Vallejo Escobar Fausto

Vayas Salazar Galo
 Yanchapaxi Cando Reinaldo
 Zambrano García Jorge
 Zavala Ponce Alejandro

NOTA: En la lista preinserta, constan los nombres de los Honorables Representantes que estuvieron al momento de la instalación de la sesión, así como también el de los que ingresaron posteriormente al Recinto Legislativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar si con la presencia de los Honorables señores Representantes que se hallan en este momento en la Sala, contamos ya con el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, en este momento, se encuentran presentes en la Sala cuarenta y tres Honorables Legisladores.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión.- Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día preparado para la sesión de esta tarde, el que contiene un solo punto; y que ha sido oportunamente distribuido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente, -Lee- "Sesión del día miércoles treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.- Renovación de las Comisiones Legislativas (continuación del debate sobre la reforma al artículo ciento veinte y dos del Reglamento Interno de la Cámara Nacional de Representantes).- Hasta ahí el Orden del Día señor Presidente.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, antes de dar inicio al cumplimiento de Orden del Día, debo indicar a ustedes que en el Parlamento Nacional; y en este momento, en la Presidencia de la Cámara, se encuentra la Delegación de Legisladores de Checoslovaquia que visitan nuestro País. Hemos creído conveniente; y así lo propongo a la Sala, recibirlos en Comisión General. Los que estén de acuerdo, pido se sirvan expresarlo levantando el brazo.---

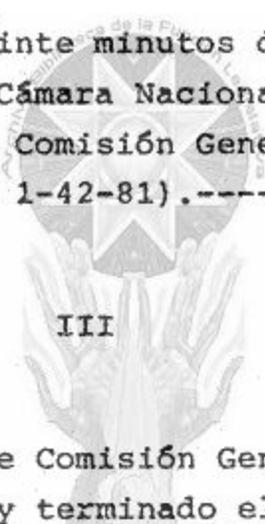
...

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nos instalaremos en Comisión General, a fin de recibir a la Delegación de Legisladores de Checoeslovaquia. Ruego a los Honorable Legisladores Mejía Montesdeoca, Tama Márquez y Garrido Jaramillo, se sirvan invitar a nombre de la Cámara Nacional de Representantes a los señores Legisladores de - Checoeslovaquia, a fin de que se dignen concurrir a la Sala del Parlamento Nacional, para recibirlos en sesión de Comisión General, de conformidad con lo resuelto por los Honorables señores - Representantes presentes.-----

Salen del Recinto Legislativo los Honorables Representantes señores Luis Mejía MONTESDEOCA, Juan Tama Márquez y Edgar Garrido Jaramillo con el objeto de cumplir la comisión encomendada - por la Presidencia de la Cámara Nacional de Representantes.-----

Siendo las cinco y veinte minutos de la tarde, se suspende la sesión ordinaria de la Cámara Nacional de Representantes, para instalarse en sesión de Comisión General (Acta de sesión de - Comisión General, Anexo N° 1-42-81).-----



III

Terminada la sesión de Comisión General de la H. Cámara Nacional de Representantes; y terminado el receso de quince minutos concedidos por el señor Presidente titular de la misma, se reinstala la sesión ordinaria vespertina de la Honorable Cámara, siendo las seis y cuarenta minutos de la noche.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito invitar a los Honorables Legisladores que se hallan en los lugares aledaños al Recinto Legislativo, a fin de poder continuar con la sesión. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuentran en la Sala cincuenta y siete Honorables Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Reinstalamos la sesión. Señores Legisladores: el punto del Orden del Día, correspondiente a esta sesión, era y es, renovación de las Comisiones Legislativas. Es un punto que en realidad lo hemos discutido, han habido muchísimas opiniones; y quedaban pendientes unas pocas intervenciones antes de comenzar un proceso de votación. En todo caso, quiero dar una explicación a la Sala y al país, había ordenado un receso, a fin de buscar, a lo largo de conversaciones con distintos sectores -

...

alguna fórmula que nos permita superar los problemas que se puedan presentar a lo largo de este proceso en búsqueda de un Plenario de Comisiones Legislativas que recogiendo los diversos sectores políticos de la Cámara, pueda significar una solución a una larga votación. En todo caso, de las conversaciones con los distintos sectores de la Cámara hemos creído conveniente que una Comisión de cinco juristas pueda inmediatamente reunirse, comenzar a discutir y buscar una fórmula que permita, en realidad, la participación de distintos sectores del Parlamento, en una representación que pueda significar una pronta solución al problema de nombramiento de Comisiones; y que nos permita pasar a otro tipo de tratamiento de Cámara, muy importante por cierto, en los próximos días. De tal manera que este planteamiento que ha sido en realidad presentado por los distintos sectores, lo transmito a la Sala, a fin de que si están ustedes de acuerdo, inmediatamente una Comisión designada por la Presidencia, de cinco juristas del Parlamento, pueda plantear con este criterio a la Cámara Nacional de Representantes.- El Honorable Bucaram tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM: Señor Presidente, yo debo felicitar a usted por su sensibilidad cívica, usted a través del diálogo constructivo, ha arribado a una posible solución. Para mí sería una solución señor Presidente; nosotros cuando éramos una mayoría abrumadora de esta Cámara, antes de la deserción de algunos Legisladores, en relación al número de legisladores que teníamos, nombramos nuestros integrantes a las Comisiones. Hoy ya no tenemos ese número señor Presidente, hoy estamos en doce; pero en las Comisiones tenemos siete, es justo la renovación; y que dejemos de tener siete; y lo que le dije a usted señor Presidente, se lo digo a la Sala, estaríamos conformes, ya que se habla de justicia, se habla de equidad, que el número de nuestros integrantes en las Comisiones, sea igual, tal como se lo dije a usted señor Presidente, al número que llegue a tener la Izquierda Democrática, que ostenta igualmente doce legisladores como el CFP; y también debería ser igual al número que llegue a tener el grupo roldosista que tiene igualmente once legisladores. Eso le dije a usted; y en eso me reafirmo, porque ese es el criterio de nuestro bloque. No queremos que se nos diga que estamos abusando de nuestra posición en las Comisiones, no queremos tener ventaja sobre nadie; así mismo, no queremos tampoco que se nos considere, dentro de este afán de justicia, menos que a otros; y le pedía a

...

...

Su Señoría, como en efecto ya lo ha hecho usted, que designara una Comisión, para que nos diera la salida legal y honrosa. Nada beneficiaría al Parlamento ecuatoriano que nosotros atropellásemos procedimientos, atropellásemos la Constitución, las leyes y ufanos impusiéramos la mayoría dentro de la Cámara, creyendo que somos una Constituyente. Nosotros no somos un poder constituyente, sino un poder constituido, sujeto a Constitución y a leyes - como lo es también la Función Ejecutiva; y como lo es también la Función Jurisdiccional; yo debo aplaudir su sensibilidad señor Presidente, apoyo su pedido, lo hago mío también si me lo autoriza usted; y eso sí, hago votos porque esta Comisión tenga el acierto en darnos una salidad jurídica, una salida honrosa, porque ya el pueblo ecuatoriano se está cansando sobre este largo debate, sobre la renovación de las Comisiones; y a cada quien se le dé, de acuerdo a la proporción de sus integrantes, que nadie salga de aquí perjudicado. Nosotros de mil amores señor Presidente, con mucha complacencia, renunciamos al número que tenemos para que estemos en igual posición que los demás, casi va a ser reducido el número de nuestros comisionados, de nuestros integrantes de las Comisiones a la mitad; pero señores dentro de este sentido de justicia, de equidad, aplaudimos su iniciativa señor Presidente, su inquietud cívica; y ojalá repito, esta Comisión, con todo el acierto legal, con todo el acierto cívico, con toda su inteligencia nos dé una salida legal; y si es legal es honrosa también. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Loor tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente y señores Representantes, realmente que lo que usted sugiere señor Presidente; y que ha sido acogido por el señor Representante Bucaram; y que yo también me permito apoyarlo, es una demostración de sensatez, de sensibilidad y de moral cívica ante el País; y quiero recordarles a usted señor Presidente y a los señores Legisladores, que fue precisamente el señor doctor Medardo Mora, quien tuvo la idea, o la iniciativa, de sugerir hace algunos días, que se integrara una Comisión para este fin; y como señor Presidente, él tiene bosquejada, redactada una moción que pasaría a discutir la Comisión respectiva que sea nombrada; y que el sostiene, en forma realmente justa, de que la integración de las Comisiones debe hacerse con el sentido de la proporcionalidad, me permito sugerirle señor Presidente; y en razón de que el doctor Mora es ju-

...

...

rista, de que se tome en cuenta al doctor Mora para integrar esta Comisión. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Suárez Morales tiene el uso de la palabra.-----

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, el bloque Conservador al analizar, al estudiar este problema, cree que es fundamental de que lleguemos a un acuerdo, para la integración de las Comisiones, respetando como se ha dicho, la justa presencia política de los partidos. La Cámara Nacional de Representantes, es la viva expresión del pensamiento político del país; y nada sería más decoroso para el Poder Legislativo, que las Comisiones integradas no representen esta realidad nacional; pero a nosotros nos preocupa otro asunto de trascendental importancia: la eficiencia de la actuación de las Comisiones Legislativas. Aceptando todo lo bueno de las anteriores señor Presidente, en el trabajo que han realizado; y sin hacer una acusación a su trabajo, todos estamos conscientes de que han habido algunas deficiencias, que es preciso de que se las corrija, para la mejor marcha de esas Comisiones. Uno de los ataques más violentos, a la acción de la Cámara Nacional de Representantes, es el considerarlo como un centro de acción política y de fiscalización, exclusiva de los actos del Gobierno; y de esa manera se nos ha querido desprestigiar, sin considerar que la parte fundamental de la acción legislativa, está en las Comisiones; y si los dos escasos meses de acción del Plenario del Congreso, no nos ha permitido; y creo que en el futuro, no nos permitirá legislar sino muy escasamente, porque tenemos que cumplir con el deber fundamental de fiscalizar al Gobierno y a la acción del Estado, no es menos cierto, que por esa circunstancia; y para que el País comprenda toda la complejidad de nuestra acción política, las Comisiones Legislativas, son las que deben cargar la responsabilidad fundamental de la legislación; y la legislación que salga de estas Comisiones, tiene que ser también el reflejo del pensamiento ideológico y político del País, representado en esta Cámara; de ahí es que no podríamos aceptar imposiciones dictatoriales y que se trate de imponer Comisiones de acomodo, prescindiendo del criterio, del pensamiento y de la presencia de partidos políticos, que en poco o en mucho, aquí están representados y tienen que hacerse respetar. Apoyamos señor Presidente su magnífica iniciativa de formar esta Comisión de cinco juristas para que compaginen los intereses ideológicos, políticos y legales; pero además pedimos muy expresamente,

...

que esta Comisión se encargue de elaborar un proyecto de resolución mediante el cual, con acta de posesión tomen la representación de miembros de las Comisiones, los que resulten nombrados para que ella se comprometa a cumplir con lo que establece la Constitución de la República respecto a la acción y trabajo permanentes, a tiempo completo, por una parte; no actuar ni ejercer la profesión mientras se está cumpliendo con la Comisión; y actuar dentro de todos los cánones que están establecidos en la Constitución y la ley. No ocupar cargo público alguno, porque eso señor Presidente es importante que lo puntualicemos y se comprometan y nos comprometamos, porque de lo contrario, después vienen una serie de interferencias en la acción, una serie de descuidos en el trabajo y no se logra lo que nosotros añoramos, deseamos y exigimos. Con estos antecedentes y esas sugerencias señor Presidente, nosotros estaríamos porque se nombre esta Comisión, que se sirva acoger nuestros puntos de vista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores. Les ruego a los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

Todos los Honorables Legisladores presentes expresan su voto levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Aprobado por unanimidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: -Repite- Aprobado por unanimidad. Se nombra una comisión inmediatamente, la misma que estará integrada por los Honorables: Julio César Trujillo, Rafael Márquez Moreno, Rodrigo Borja Cevallos, Gonzalo González Real y el Honorable Heinz Moeller Freile. Los cinco miembros de la Comisión, o más bien dicho integrarían la comisión, a fin de que en el tiempo de una hora, nos puedan presentar un proyecto; y para el efecto, concedemos un receso durante este período de tiempo.- Antes del receso, el Honorable Galo Pico Mantilla tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo quisiera molestar su atención. Hemos estado conversando con los señores Representantes de Tungurahua; y quise encarecer a Su Señoría y a los señores miembros de la Cámara Nacional de Representantes para aprovechar una parte del tiempo del receso; y conocer en segunda discusión, el proyecto que trata de dotar de riego y agua potable de la ciudad de Ambato; y a la provincia de Tungurahua, el mismo que ya tiene el correspondiente informe de la Comisión de Presu-

...

...

puesto. Me permito plantear este asunto señor Presidente, sin considera procedente y si la Sala lo aprueba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El proyecto, en realidad, está siendo recogido por Secretaría; habría la necesidad de ordenar su reproducción y reparto; y una vez que tengan los señores Legisladores el proyecto, podríamos reiniciar la sesión.- El Honorable Valdivieso Egas tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VALDIVIESO EGAS: Señor Presidente, solamente para re-
comendar a usted, que en la Comisión se incluya el nombre del Ho-
norable Medardo Mora, en estricta justicia, ya que él realmente
fue quien propuso lo que hoy nosotros estamos resolviendo. Ade-
más quisiera pedir también que el Honorable Galo Pico integre -
también esta Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está declarado el receso por una hora.

Siendo exactamente las ocho y veinte y cinco minutos de la
noche, se suspende la sesión de la H. Cámara Nacional de Repre-
sentantes, por el receso de una hora, concedido por el señor Presidente titular de la misma.-----

Transcurrida una hora; y siendo exactamente las nueve y -
veinte y seis minutos de la noche, se reinstala la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase disponer que
Prosecretaría invite a los Honorables Legisladores que se hallan
en los pasillos aledaños al Recinto Legislativo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, en este momento se -
encuentra en la Sala cincuenta y siete Honorables Legisladores.-

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se reinstala la sesión. Ruego a los se-
ñores miembros de la Comisión especial, nombrada por la Cámara -
informarnos si han terminado el informe?.- El Honorable Julio César Trujillo tiene el uso de la palabra.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, la Comisión ha entregado a Secretaría un proyecto de Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el pro-
yecto de Resolución presentado por la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Si señor Presidente, -Lee- "La Cámara
...

...

Nacional de Representantes- CONSIDERANDO:- QUE la Constitución Política del Estado, en su artículo treinta y cuatro garantiza la representación de las minorías en la integración de los organismos pluripersonales,- QUE las Comisiones Legislativas permanentes deben establecerse, de modo que reflejen la actual composición de fuerzas políticas dentro de la Cámara,- QUE por mandato del artículo sesenta y tres de la Constitución, debe procederse a la renovación parcial de las Comisiones Legislativas permanentes,- RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- Sustitúyase el artículo ciento veinte y dos del Reglamento Interno de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, por el siguiente: "Artículo ciento veinte y dos.- En armonía con la Constitución de la República las Comisiones Legislativas serán renovadas parcialmente, a cuyo fin, cumplido el segundo año de labores, la Honorable Cámara designará en cada Comisión, un miembro que debe continuar en sus funciones y elegirá a los cuatro restantes miembros de cada Comisión.- Los vocales alternos de los miembros salientes, cesarán también en sus funciones; y la Cámara procederá a elegir los correspondientes reemplazantes.- Sin perjuicio de lo dispuesto, tanto los vocales principales como los alternos podrán ser reelegidos. (Fin de la cita).- ARTICULO SEGUNDO.- Renuévanse parcialmente las Comisiones Legislativas Permanentes de la siguiente manera: a) En la Comisión de lo Civil y Penal, continúa en sus funciones el Representante doctor Rodrigo Borja.- En reemplazo de los miembros que cesan en sus funciones, se designan a los Representantes: doctor Gonzalo González, doctor Manuel Valencia, doctor Gil Barragán y abogado Fausto Vallejo.- Como miembros alternos de esa Comisión, se designa en su orden a los siguientes Representantes: doctor Alejandro Carrión, abogado Antonio Lara, profesor Edgar Orbea, doctor Ezequiel Clavijo y abogado Pepe Miguel Mosquera.- b) En la Comisión de lo Laboral y Social continúa en sus funciones el Representante señor Arquímedes Valdez; y en reemplazo de los miembros que cesan en sus funciones, se designa a los Representantes: Gary Esparza, licenciado Xavier Ledesma, doctor Juan Tama y señor Jorge Chiriboga.- Como miembros alternos de esta Comisión, se designa en su orden a los siguientes Representantes: licenciado Julio Ayala, señor Nelson Félix, doctor Luis Muñoz, doctor Maximiliano Rosero y doctor Arturo Piedra.- c) En la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, continúa en sus funciones el Representante Luis Mejía; y en reemplazo de los miembros que cesan en sus funciones, se designa a los siguientes Representantes: licenciado Galo Va...

...

yas, doctor Wilfrido Lucero, licenciado Jorge Zambrano y doctor Severo Espinosa.- Como miembros alternos de esta Comisión, se designa a los siguientes Representantes: doctor Arnaldo Merino, señor Jorge Padul, señor Cid Augusto Abad, licenciado Edgar Garrido y licenciado Juan Manuel Real; y d) En la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, continúa en sus funciones el Representante ingeniero Eudoro Loor; y en reemplazo de los miembros que cesan, se designa a los siguientes Representantes: doctor Galo Pico, arquitecto Hugo Caicedo, profesor Gabriel Nicola y profesor Carlos Falquez. Como miembros alternos se designa en su orden a los siguientes Representantes: abogado Medardo Mora, licenciado Rodrigo Suárez, licenciado Gonzalo Callejas, señor Cleómedes Ollague y señor Antonio Gaviláñez".- Hasta ahí - el proyecto señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Legisladores, el proyecto presentado por la Comisión.- El Honorable Acosta Yépez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ACOSTA YEPEZ: Yo comprendo señor Presidente que este proyecto tiene ya el asentimiento de todos los señores Legisladores que conforman la mayoría de la Cámara Nacional de Representantes y por consiguiente será aprobado. Yo señor Presidente, sólo quiero dejar constancia de lo siguiente: yo pensé que la discusión de este problema era de orden jurídico, esto es, que si la Cámara Nacional de Representantes, sin haber aprobado previamente una ley, no digo la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que usted tuvo la bondad de designarme como miembro de la Comisión; y ésta me nombró su Presidente para hacer el Proyecto; no digo señor Presidente que la Cámara apruebe esa ley, larga, de doscientos artículos; habría bastado con aprobar una ley de dos o tres artículos. Ley especial que determine la forma en que la Cámara Nacional de Representantes debía renovar las Comisiones; no digo señor Presidente que pensé que esta era una discusión de orden jurídico, en que se iba a debatir, si cabía o no cabía hacerse estos nombramientos, sin haber la ley; si cabía reemplazar una ley, como lo pide la Constitución con una simple reforma al Reglamento. Todo eso señor Presidente, ya está pasado, hay un acuerdo de la Cámara del bloque mayoritario; y esos nombramientos se harán, hay los votos suficientes para que esto se haga. Yo quiero dejar constancia señor Presidente, no porque mi Partido Político al cual pertenezco, no tenga nada que ver con los nombres que ahí se han expuesto, sino porque por seriedad de la Cá-

...

...
mara, si esta discusión, peormente en el aspecto de orden jurídico, de que no cabía la elección, mientras no haya una ley, hayamos llegado a un acuerdo; y ese acuerdo señor Presidente, en una materia que evidentemente es de derecho público, es escandaloso que se lo haga; mi voz señor Presidente, no significa nada, quedará aislada; pero de todas maneras quiero decir en derecho público, q' es un asunto que está especialmente regido por la Constitución de la República, no caben transacciones. El reparto de las Comisiones, se hará, se aprobará, hay el número suficiente de votos para hacerlo; pero en derecho público no caben transacciones. Eso es todo señor Presidente y haga votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Blasco Peñaherrera tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA: Señor Presidente, después de lo expresado por el señor doctor Francisco Acosta, yo creo que el punto de vista de quienes no hemos intervenido en esta, llamémosle negociación, está claramente expresado, claramente expuesto; sin embargo tal vez cabe enfatizar en algunos hechos. El fondo del problema fue siempre para muchos, de carácter jurídico y constitucional; y que también de carácter digámosle nacional, en el sentido, (lo segundo que es lo que necesita alguna explicación) de que el Ecuador requería conocer, de un modo perfecto y permanente, cuál iba a ser la orientación que la legislatura iba a dar a sus funciones; es decir que no podía permitirse este precedente de que los oleajes de la mayoría anual determinara la integración de las Comisiones. Este fue el punto de vista que nos impuso a muchos, la desagradable tarea de oponernos al afán de renovación que se sintió aquí, a partir del diez de Agosto de este año. Cuando el día de hoy, usted anunció o propuso la integración de una Comisión de juristas para que resolviera estos dos problemas. El problema jurídico por un lado; y el problema psicológico, o nacional o político de otro lado; lamentablemente debo decirle señor Presidente, debo decirle que la Comisión no ha cumplido con la tarea que usted le encomendó, porque la Resolución ésta, que declarara por propia cuenta que, cuál legislador se queda y qué legislador sale, violenta la disposición reglamentaria, que claramente habla de que la renovación se hará por sorteo; esto de hacerse por sorteo, es una fórmula, a mi me parece que es lógica y aceptable por el común de las gentes; pero esto de que la mayoría determina y diga: estos son los ungidos, estos son los que vienen, es justamente caer en oleaje de las mayorías anuales, que hoy ha causado un efecto profundamente negativo en el desa -

...

rrollo económico; y que le va a causar peor en el futuro. Quienquiera que mire la realidad de la economía nacional, no con los ojos prevenidos del dogmático y el sectario, no con los ojos desorbitados del iluso, tiene que admitir que lo que le está pasando al Ecuador, no es que las exportaciones han bajado, que el petróleo está detenido, que la crisis mundial, que el Wall Street, que el señor Reagan...No, lo que le pasa al Ecuador es que se ha producido lo que ya advertiéramos hace un año, una crisis de confiabilidad en el sistema establecido; esa crisis de confiabilidad en el sistema establecido, puede liquidar el sistema. No son los supuestos golpes en los cuarteles que nadie los da; no son las supuestas protestas de una oposición que está fuera de la Cámara, los que pueden provocar una crisis del sistema, es la crisis de confiabilidad del sistema, crisis que afecta, no a los poderosos señor Presidente, porque los poderosos tienen su dinero en Miami o tienen su dinero en Suiza y tienen diversificada su economía; a ellos no les afecta, le afecta al pequeño comerciante, al pequeño agricultor, al empleado, al pequeño ahorrista, que es el que compró los dólares que el Banco Central le ofreció cuando intervino en el mercado de divisas; ese pequeño ahorrista que no volverá a poner los ahorros en el Ecuador, por mucho que le pongan el veinte por ciento o el treinta por ciento de interés, porque ha perdido lo que es fundamental en el desarrollo de una economía, la confiabilidad en el sistema. Por lo mismo señor Presidente, yo creo que en este segundo aspecto, hay gravísimos errores políticos en la definición de las Comisiones, aparte de los de carácter jurídico que son los fundamentales; pero gravísimos errores de concepto en la integración de las Comisiones, si se le quiere dar seguridad al Ecuador, si se le quiere dar garantías, igualmente al empresario que igualmente al trabajador, se tenía que haber integrado esas comisiones con otro criterio; no con el criterio desorbitado de los ilusos, que quiero decirles así, por condescendencia y peor con el criterio negro y torbo de los fanáticos. Por todas estas razones señor Presidente, quienes habíamos elaborado una lista, para proponer a la Legislatura, que simplemente por motivos informativos, quisiera que se lea. Quienes habíamos elaborado esta lista nos abstenemos, nos abstenemos de votar en esta elección, porque no queremos asumir responsabilidad histórica en una decisión tan importante. Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Suárez Morales tiene el uso de la palabra.-----

...

...

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, cuando Su Señoría propuso el que se formara una Comisión de juristas de la Cámara para que nos diera un informe de opción para resolver jurídicamente; y en la práctica, la conformación de las Comisiones. Yo tomé la palabra para expresar el criterio del bloque conservador, aceptando esta magnífica idea. Pero señor Presidente, la Comisión se ha excedido en sus funciones, la Comisión tenía que darnos en primer lugar un análisis exacto de la problemática constitucional y reglamentaria, que fue la base de la discusión larga y de tantos días, que incluso nos trajo comentarios adversos a la Cámara; y la opción como habíamos manifestado, de que la integración de las comisiones se la haga con la representación proporcional a la presencia política e ideológica aquí en la Cámara. Por otra parte, no estuvo en nuestro ánimo y ni escuché tampoco, que a la Comisión se le encargaba, que desplace a unos legisladores de las Comisiones y para que quede uno u otro, cuando lo opcional era lo que propiamente el Reglamento determina, el que se proceda previamente a un sorteo para ver quien queda y quien no; y por último pues señor Presidente no creo que encomendamos que determinara los nombres de quienes van a ser los candidatos, en vista de lo cual señor Presidente, yo quiero dejar manifestada mi extrañeza y mi reclamo y si mi nombre consta en esa lista, señor Presidente, pido expresamente que se lo borre, porque podría entenderse que mi intervención a favor de que se forme la Comisión, ha estado bien pagado con que se lo ponga mi nombre en la lista de candidatos para formar las Comisiones. De manera que en esa forma dejo presentado mi criterio señor Presidente y desde luego yo no estoy de acuerdo, ni con el proyecto de Resolución, menos con al integración en la forma como se ha hecho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Pablo Dávalos tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, señores Legisladores, durante mucho tiempo la Cámara de Representantes en este período ordinario de sesiones, ha venido notoriamente debatiendo una situación de carácter conflictivo, que no solamente repercute en la política interna de la Cámara, sino que trasciende más allá del Parlamento, en lo que es la opinión pública y en la estabilidad de los Poderes del Estado. Esta es una realidad que es aceptada por todos los que están presentes y por quienes nos escuchan a través de los micrófonos señor Presidente. No es ajeno para ninguno de nosotros el tremendo conflicto de opiniones que se iba presentando aquí en el Congreso, sin buscar una salida..7

...

que dé al Parlamento una ecuaníme solución, para que precisamente se solvete el problema interno del Congreso y no vaya más allá a repercutir en las esferas de los otros Poderes del Estado, para confrontar situaciones, como por ejemplo, las plebiscitarias, que podrían ser situaciones tremendamente desestabilizantes en el sistema democrático que comienza a vivir el País. Consecuentemente señor Presidente apenas a pocos días de que el Congreso cese en sus funciones de este período ordinario, los que aquí estamos, sin intervenir en las listas de las Comisiones legislativas permanentes, veíamos con tremenda preocupación y angustia lo que podía suceder de una confrontación entre legisladores, que podía tener dimensiones realmente de repercusiones insospechadas, tan es verdad, que aquí se discutieron argumentos de carácter jurídico, sosteniéndose por un lado, que era necesario el establecimiento o la existencia de una ley previa para la reforma de Reglamento, otros que sostenían que no era necesario que el Reglamento sea reformado; algunos Legisladores sustanciaban el hecho, en el mismo contenido de la norma jurídica que es la Constitución de la República; y todo esto era un continuo debatir que no sabía a donde podía llevar al Parlamento una seria y grave confrontación en lo que se significaba la renovación de las Comisiones Legislativas Permanentes que establece la Constitución, pero que era posible mecanizar el procedimiento, si por sorteo, si cuántos salían o si cuántos eran reemplazados. En vista de ello señor Presidente, quienes rara vez intervenimos en situaciones conflictivas y buscamos la armonía de lo que es el convivir del Parlamento, habíamos conversado a diferentes niveles, con diferentes personas, unas sacrificando posiciones y otras en espera de una legítima representación que sirva al Parlamento; y sirva al País; habíamos invocado señor Presidente, sin hacer pública y notoria nuestra gestión, de que era indispensable buscar una solución que pueda armonizar los criterios en el Parlamento. En la tarde de hoy, cuando parecía que este confrontamiento se tornaba inevitable; y que lo que podía repercutir, como consecuencia de lo mismo, de esta lucha entre los diferentes sectores del Parlamento, dijéramos con gran buena voluntad por parte de los diferentes sectores del Congreso, que ojalá hubiesen sido todos, sin excepción señor Presidente. Se reúne una Comisión de cinco personalidades del Congreso, para estudiar no solamente el concepto jurídico de la organización de estas nuevas Comisiones, sino la búsqueda de una solución viable, llamémosle razonable y humana, para que el Parlamento pueda seguir en la marcha de sus funcio-

....

...

nes y no se precipite en confrontamientos con el Ejecutivo, que está bien que hayan confrontamientos cuando hay razón; pero que no vayamos a crear confrontamientos cuando no es necesario crear los, para desestabilizar el sistema democrático. Entonces esta Comisión señor Presidente, si bien no puede tener la esencia de lo jurídico en sus soluciones, porque realmente nosotros tenemos la experiencia; y el País lo conoce, que cuando se habla de argumentos jurídicos, para todo hay argumento jurídico, todos tienen la razón desde su ángulo de presentación; y finalmente entre lo que lo uno piensa como razonable y jurídico; y los otros piensan como razonable y jurídico, si se quiere buscar una solución, alguno tiene que ceder y buscarse el camino de la amistad que es lo que ha sucedido, con lo que esta Comisión ha hecho esta tarde. Se ha dicho que no hay una solución jurídica perfecta, nada es perfecto en el orden de las cosas, sino violentamos la Ley y la Constitución y encontramos una fórmula práctica, pues en buenísima hora señor Presidente; y si la solución ha sido práctica, como práctica allanémonos a ella. Por otra parte se ha expuesto en esta tarde aquí, que precisamente en la parte económica hay una repercusión muy onda, como lo decía el Honorable Peñaherrera por la confiabilidad en el sistema y que estas Comisiones no se han perfeccionado, en el sentido mejor aceptado para su rendimiento, quizá ese era el sentido que el exponía, vuelvo a decir señor Presidente, lo perfecto a veces es enemigo de lo bueno; y si es que ha habido errores políticos en este aspecto, más vale pasarlos por alto, porque yo si me siento satisfecho sin integrar esas listas, porque señor Presidente hoy respiramos armonía; y el País no creo que vaya a criticar esta solución, porque en todos los sectores del País; y en todos los ámbitos sociales, económicos y políticos, la máxima preocupación es, qué es lo que va a suceder en el Parlamento, si hay una confrontación total, una confrontación enérgica, sin que se cedan posiciones y no se llequen a constituir las Comisiones Legislativas Permanentes? Yo estoy confiado y seguro que el País acepte esto señor Presidente, yo siempre he sido de aquellos que digo: que el juez de jueces es la opinión pública; y la opinión pública va a justificar esta situación, es más, muchos de los señores Legisladores que están aquí en la Sala y que han mantenido puntos de vista tremendamente antagónicos, en diferentes sentidos, en lo jurídico y en lo político, al haber intervenido a través de sus miembros, de los diferentes sectores para la conformación de las listas, excepción hecha, que le honra al señor Licenciado Suárez Morales, que se

...

...

excusa de formar parte de estas listas, lo demás es perfectamente comprensible y claro de que quienes con sus representantes contribuyen a la conformación de las mismas, estén de acuerdo en el procedimiento de que el Plenario de las Comisiones; y las cuatro Comisiones Legislativas Permanentes, queden integradas con sus miembros que han sido mencionados. Se ha expuesto, por lo demás, la posibilidad de una lista señor Presidente que podía ser puesta a consideración; y eso lo considero legítimo y propio, si es que no quiere presentarse, también legítimo y propio; y si otros señores Legisladores quieren presentar listas a consideración, para ser votadas, en buena hora; la mayoría tendrá la razón dentro de lo que sea práctico y dentro de lo que sea posible. Yo no quiero sino señor Presidente, con mi intervención, hacer un llamamiento a la cordialidad del Parlamento, a dar confianza a la ciudadanía; estamos nosotros siendo avocados a situaciones de carácter conflictivo en lo económico, en lo político, con trascendencias que puedan llevarnos quizá a lo que precisamente la mayoría o la totalidad de los aquí presentes, queremos evitar, la desestabilización de este incipiente sistema democrático; y si con lo que ha sucedido el día de hoy, que aunque sea práctico y no legítimo, pero que si es viable y aceptable para la tranquilidad del Parlamento y del quehacer de la vida ciudadana, señor Presidente, sin intervenir en esas listas, yo me sumo a lo que la Comisión ha resuelto, porque creo que es tremendamente constructivo, en bien de la ciudadanía y en bien del País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Bucaram tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM: Señor Presidente hemos sostenido una tesis jurídica; y la mantenemos señor Presidente. Para nosotros es fastidioso en sumo grado, el que se piense que nos aferramos a las Comisiones Legislativas permanentes. Cuando fuimos una mayoría respetable, hicimos una distribución proporcionada a nuestro número, exactamente en proporción a nuestro número señor Presidente. Hoy que se dice; y debe ser así, que esas Comisiones deben ser renovadas, hemos querido darle al País una demostración de nuestro afán, de que esta renovación se realice señor Presidente. Si éramos siete y ahora debemos ser menos, aceptamos eso, eso es lo práctico; y cuando conversé con usted señor Presidente, yo acepté que nuestro número sea igual al de la Izquierda Democrática y al del grupo llamado roldosista, porque tiene igual número de legisladores que nosotros; yo hubiera querido una salida señor Presidente, sin mencionar cosas que en mi criterio no son

...

aceptables, como aquello de la reforma al artículo ciento veinte y dos del Reglamento, cuando bien se pudo decir; y eso quisiéramos que fuera así, pero no vamos a poder lograrlo, que la Cámara resuelva reorganizar las Comisiones Legislativas, sin mencionar reforma al Reglamento, ni cosa por el estilo; y que las reorganicen como en efecto lo están reorganizando. Yo propongo esa modificación señor Presidente; de lo contrario, habiendo sostenido, a lo largo de todo este debate, que el Reglamento no puede reformarse; y habiendo tenido aquí elementos de juicio que ni tampoco en aquella ocasión se lo reformó, sino que se dejó fuera de vigencia un Inciso del Reglamento. Nosotros lo declaramos en vigencia entonces, con una sola Resolución; podíamos dejar fuera de vigencia una parte o todo el Reglamento, así mismo mediante una sola votación. Ahora, para mí es mortificante señor Presidente, aceptar para que no se nos excluya en las Comisiones, esa cosa que está en contra de nuestro criterio jurídico. Nosotros hemos consultado señor, a distinguidos juristas del País sobre ese aspecto que lo hemos mantenido; sería renunciar a nuestra posición; yo nunca he llegado a la Universidad señor Presidente, cuando más, siempre acostumbro yo, al hijo que se matricula, a acompañarlo el primer día, hasta la puerta y desearle todo éxito; como tengo algunos hijos universitarios, todos son universitarios; la Universidad la conozco por la puerta; y nada más señor Presidente. Ese criterio jurídico que he sostenido, es porque distinguidos juristas me han aleccionado a mantenerlo y lo mantengo señor Presidente. Quisiera que se diga mediante una simple Resolución, sin mencionar reformas a ningún artículo del Reglamento, que se reorganizan las Comisiones, de esta manera y se nos acaba esta pesadilla señor Presidente, que ha constituido en verdad, una Resolución difícil para esta Cámara Nacional de Representantes; y para nosotros que detentamos hasta este momento una mayoría en las Comisiones Legislativas y que no queremos seguir las detentando, también una gran molestia. Con este antecedente, si alguien me apoya, yo elevaría a moción señor, que se prescinda de la reforma al artículo y se diga que es una Resolución de la Cámara y que reorganicen las Comisiones, como crean en esta Cámara hacerlo señor Presidente, sólo para terminar, sólo para terminar con este problema que ya nos tiene muy mortificados señor Presidente; y voy a decir una cosa clara: nosotros no tememos al plebiscito señor Presidente; pero al plebiscito debe temerle la tranquilidad del País. El País necesita tranquilidad en estos momentos señor Presidente; mientras los ladrones que en

...

...

tran a la cárcel tienen la osadía de atacar a los jueces, probado el delito, entra a la cárcel un señor que a mala hora llegó a la Alcaldía de Guayaquil, tiene la audacia de atacar a los jueces, mientras los deshonestos, por calles y plazas insolentemente exhiben su deshonestidad, porque el Ejecutivo no ha podido lograr una sumisión al Legislativo, todos los días nos amenaza con el plebiscito, porque le resulta este trance difícil, es un derecho del Ejecutivo, VERDAD; pero tiene que someterse a determinados requisitos, que sometiéndonos también nosotros a otros requisitos, podríamos también preguntarle al pueblo ecuatoriano si el señor Presidente puede continuar en el poder, por el resto de los cinco años, para los cuales fue elegido como Vicepresidente; pero eso no beneficia ni al Parlamento, ni a la democracia ecuatoriana. La democracia es la interdependencia de los diferentes poderes del Estado, que cada uno tiene su radio de acción, ni el Legislativo tiene por qué absorber las funciones del Ejecutivo o del Judicial, ni tampoco el Ejecutivo puede absorber los demás poderes del Estado, porque desembocaríamos en una dictadura señor Presidente; y muchas veces las dictaduras las ocasionan los propios poderes del Estado, cuando son ineficaces en sus deliberaciones y en sus resoluciones; cuando a veces se extralimitan en sus atribuciones, cuando muchas veces hacen cosas que van a ser comentadas duramente por la ciudadanía. De ahí señor Presidente salgamos de esta cosa, que se reorganicen las Comisiones, que nos dejen en la mitad de lo que tenemos los cefepistas, no nos aferramos a ello; pero señor, hagámoslo de una manera clara, que no nos vayamos contra la ley, contra los reglamentos, de una manera clara, como se está viendo en este acuerdo, en esta resolución, en este proyecto de resolución; y digamos sencillamente que la Cámara Nacional de Representantes considerando de que ya es hora de la renovación de las Comisiones, resuelve renovarlas en esta forma; reorganizarlas a fin de que queden constituidas en esta forma:... y se acabó señores. Yo lo elevo a moción si es que alguien me apoya; y lo demás, en la misma forma como dice ahí señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta del Honorable Pucaram, debidamente apoyada, que presenta una variante al artículo primero del Proyecto presentado por la Comisión. Punto de Orden, el Honorable Peñaherrera tiene la palabra.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA: Yo le había solicitado señor Presidente, que tuviera la amabilidad de disponer que se lea la lista que entregamos en Secretaría. Tenga la amabilidad.-----

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer la lista que ha sido presentada por el Honorable Peñaherrera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Si señor Presidente, -Lee- "COMISION DE LO CIVIL Y PENAL.- Doctor Carlos Julio Arosemena, doctor Gil Barragán Romero, doctor Rodrigo Borja Cevallos, doctor Camilo Gallejos Domínguez, doctor Marco Proaño Maya.- COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL.- Licenciado Julio Ayala Serra, abogado Jaime Hurtado González, doctor Galo Pico Mantilla, señor don Cleómedes Ollague, doctor Juan Tama Márquez.- COMISION DE LO TRIBUTARIO, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO.- Ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, arquitecto Hugo Caicedo Andino, profesor César Valdivieso, doctor Wilfrido Lucero, doctor Jacinto Velásquez.- COMISION DE LO ECONOMICO AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.- Doctor Raúl Clemente Huerta, licenciado Rodrigo Suárez Morales, licenciado Xavier Ledesma Ginatta, doctor Rafael Márquez Moreno y doctor Gonzalo González".- Hasta ahí la lista señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta ahí el punto de orden. Había un planteamiento hecho por el Honorable Bucaram debidamente apoyado, planteamiento al cual tal vez, valga la pena; y lo pongo a consideración, añadir en caso de que sea aceptado, al final de la Resolución, un texto o nota que diga: para la aplicación de la presente Resolución, no se aplicarán las disposiciones reglamentarias que se le opongan. El Honorable Mora Solórzano tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, señores Representantes, yo apoyo realmente la proposición del señor Bucaram; ese era realmente el proyecto de resolución que yo había presentado, yo quiero expresar algo respecto a este proyecto de Resolución, en primer lugar lo que a mí me preocupa y me ha preocupado todo el tiempo, es esa imagen de la Cámara, porque soy un hombre leal, en este aspecto, al organismo al que me pertenezco. Lo que el diputado Dávalos decía, es una gran verdad, al País no le interesa un enfrentamiento entre legisladores, no le interesa que nos estamos despedazando por llegar, o por pertenecer a una Comisión; felizmente señor Presidente y señores Representantes, no he aceptado, ni he buscado ni buscaré una representación en las Comisiones; de tal manera que por eso hablo con la más absoluta libertad, porque soy un hombre que creo que lo primero que debe caracterizar a un ser humano, es el desinterés, porque para mí esa es el alma de la virtud, por ello desprecio el narcisismo político, por eso rechazo a los ególatras. Esa es mi manera de ser señor -

...

Presidente; y de ahí no me cambia absolutamente nadie, yo creo - que el señor Bucaram tiene toda la razón, es decir no hay razones valederas en el campo jurídico para entrar a introducir una re - forma reglamentaria; para mí lo que la Cámara debe decir es: Re - suelve: Renovar parcialmente las Comisiones Legislativas perma - nentes e integrarlas de la siguiente manera:...De tal suerte que señores Representantes, para mí eso es lo de fondo; yo creo que usted y la Cámara es la que gana al dar paso a esta renovación - de las Comisiones Legislativas. Es un absurdo jurídico para mí, que la Cámara pueda hacerlo todo sin la ley; y que solamente pa - ra renovar las Comisiones, necesitemos la ley; recordemos que en la ocasión pasada se reformó un Reglamento aquí, por una resolu - ción mayoritaria; y voy a citar el caso concreto por qué se lo - reformó, se lo reformó, para permitir que dos diputadas distin - guidas del CID pudieran actuar en la interpelación al Ministro - de Bienestar Social, de tal manera que en esa ocasión no hubo - ninguna objeción a la reforma reglamentaria. Yo pienso que en es - ta materia, que ha sido hoy tan discutida, yo creo que por prin - cipio la Cámara lo que debe hacer es decir: Resuelve: renovar - las Comisiones Legislativas permanentes e integrarlas de la si - guiente manera... Eso es para mí todo señor Presidente y eso es lo que quería decir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Barragán Romero tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO: Señor Presidente, yo pensaba abste - nerme de exponer un criterio, que simplemente corroboraba una in - formación o una exposición hecha en forma extensa en esta Cámara, sobre la absoluta constitucionalidad de procedimientos; pero no me abstengo, porque me encuentro en las dos listas y agradezco - la generosa inclusión que se ha hecho del sector de evidente mi - noría en este momento, de mi nombre. Esto me da más autoridad, - independencia e imparcialidad, entre los dos sectores en pugna - circunstancial en este momento, para expresar un criterio jurídi - co absoluto. Yo creo señor Presidente, en primer lugar que el - procedimiento que se está observando es rigurosamente constitu - cional; y me reafirmo en este criterio, sustentado antes, no en relación exclusivamente con la proposición hecha por los cinco - juristas, sino también con lo expuesto por el Honorable Bucaram, porque las dos posiciones no son antagónicas, conducen exactamen - te al mismo resultado, estamos regidos por la Constitución de la República que nos autoriza hacer una renovación de las Comisio - nes en el segundo año; y eso es lo que estamos haciendo. No ha -

...

bía obstáculo en la falta de la ley para la renovación de las Comisiones, porque hemos funcionado sin Ley Orgánica para todos los actos concernientes al trabajo de esta Cámara; en lo que toca a la identidad absoluta entre la tesis de los cinco juristas y la moción del Honorable Bucaram, sostengo que no hay oposición real, porque una y otra van al mismo efecto, mientras la una propugna la reforma expresa del Reglamento, la otra constituye una reforma tácita del Reglamento; reforma tácita que es perfectamente factible, porque el Reglamento es una simple ordenación para el trabajo interno de nuestra Cámara, que se aprueba, se reforma o se deshace por un simple acuerdo de mayoría; de manera señor Presidente que se puede dar paso a la moción del Honorable Bucaram, sin que afecte a la sustancia del asunto, o se puede aprobar la tesis de los cinco juristas para llegar al mismo resultado. Se ha llegado a un resultado político que no obstaculiza en forma alguna a la vigencia plena de la Constitución, que no significa la transacción que aquí se habló, transacción que es una institución de derecho privado, realmente inaplicable en derecho público, pero cuando hay una transigencia de un sector, en relación con ciertas ideas políticas o jurídicas, no hay una transacción civil sino simplemente el que se deshacen honorables discrepancias en materia de derecho o de tesis política, para llegar a un resultado político. El Derecho Constitucional es la teoría de la política; y la política debería ser Derecho Constitucional práctico; lo que estamos haciendo nosotros es un derecho constitucional práctico, cualquiera que sea la aprobación que se dé a cualquiera de las dos tesis en aparente pugna y en real coincidencia; de manera que, la Cámara queda pues en disposición de resolver a base de estas simples reflexiones: o se hace una reforma expresa del Reglamento, conforme los juristas sostienen, o una reforma tácita, mediante la designación directa de los miembros de las Comisiones como se ha previsto. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, ha sido presentada una moción por el Honorable Bucaram. -Perdón- Tiene la palabra el Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMAHLIM: Yo no reformo el Reglamento ni tácita, ni expresamente señor Presidente; lo único que digo es que el Reglamento no es un instrumento válido para sustituir a la ley en este caso; pero como hay que renovar estas Comisiones, como hay que cumplir moralmente, con esta renovación; y nosotros somos los más beneficiados, deponemos cualquier circunstancia, pero sin renunciar a nuestro criterio jurídico señor Presidente.-----

...
 EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un planteamiento concreto del Honorable Bucaram, con un aditamento final que fuera recogido por el Honorable Vayas, en el sentido de que para la aplicación de la presente Resolución, no se aplicarán las disposiciones reglamentarias que se le opongán.- Tienen la palabra el Honorable Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón Honorable Yanchapaxi. Punto de orden, el Honorable Febres Cordero tiene el uso de la palabra.--

EL H. FEBRES CORDERO: Señor Presidente, para saber cómo votamos nosotros, frente a lo que se está discutiendo, quisiera solicitarle a usted que ordene a Secretaría se sirva dar lectura de la moción presentada por el señor Representante doctor Mora, hace escasamente tres semanas, que dice relación a la forma cómo debe proceder la Cámara para la designación, para los nombramientos que por la Constitución, por la ley y por los Reglamentos le competen, moción que fue aprobada por esta Cámara, por eso es que quiero que se la lea para saber de qué se trata y si es procedente una reconsideración o no.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase, si tiene en este instante aquí, a la mano, leer la moción presentada por el Honorable Mora.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Si señor Presidente. La moción presentada por el Honorable Mora en la sesión del día 19 de Agosto, dice textualmente: -Lee-"Que para lo posterior, con la elección que se realizará hoy día, se tome como norma, que toda representación de la Cámara sea a donde esta fuere, se la haga en forma personal",- Hasta ahí la moción del Honorable Mora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esa moción, fue la que fue aprobada. - Estas no son representaciones de la Cámara, estas son designaciones para las Comisiones. Señores Legisladores, ha sido propuesta la moción del Honorable Bucaram, que reforma a la presentada por la Comisión. Los señores Legisladores que estén de acuerdo...Punto de orden.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA: Pido que por ser un asunto tan importante se la tome por votación nominativa, de conformidad con el artículo setenta y dos, si tengo el número de legisladores que me respalden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este no es un punto de orden, toda vez que la votación, ha sido en realidad ordenada. Señor Secretario

...

sírvase tomar votación, y que se anote los votos de las personas que así lo manifiesten en contrario. Los señores Legisladores - que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Se está votando la propuesta del Honorable Bucaram, que modifica la Resolución.- Señor Secretario, por favor, ante el pedido de los señores Legisladores, ruego que se lea cómo queda la Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- Artículo primero.- Sustitúyase - al Artículo ciento veinte y dos del Reglamento Interno de la Honorable Cámara Nacional de Representantes...Interrupción-. (Rectifica el señor Secretario) -Lee- "La Cámara Nacional de Representantes, RESUELVE: Renovar parcialmente las Comisiones Legislativas Permanentes de la siguiente manera: a) EN LA COMISION DE LO CIVIL Y PENAL.- Continúa en sus funciones el Representante. (Suspensión) Al final, para la aplicación de la presente Resolución, no se aplicarán las disposiciones reglamentarias." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para la aplicación de la presente Resolución, no se aplicarán las disposiciones reglamentarias que se le opongan. Esa es la disposición. El Honorable Galo Vayas tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Entiendo que lo que la Cámara debe votar es el informe que va a ser tomado como Resolución, más la reforma que ha sido propuesta por el Honorable Bucaram; y la inquietud que presentara el Honorable Mora; de tal manera que no podemos disgregar un concepto que ha sido presentado en forma armónica, jurídicamente, por que si votamos únicamente la sugerencia del Honorable Bucaram, es una cosa accesoria de lo principal; lo principal es el informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Honorable Bucaram.

EL H. BUCARAM ELMAHLIM: Es dejar a un lado el aspecto este reglamentario; la reforma al Reglamento que en mi criterio no cabe; y expresar así: "La Cámara Nacional de Representantes, - RESUELVE: Renovar las Comisiones Legislativas permanentes, en la siguiente forma!"-Ahí viene tal como lo ha redactado la Comisión- Al final, viene su indicación señor Presidente, que la aceptamos de muy buen agrado, para esta Resolución, no se ha aplicado para nada las disposiciones reglamentarias, no se han tomado en cuenta las disposiciones reglamentarias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Tama Márquez, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, si no entiendo mal, -

...

lo que pide el señor Bucaram, es lo que hemos estado entendiendo nosotros, es que se vote todo el proyecto, a excepción del artículo primero que habla de la sustitución del artículo ciento veinte y dos del Reglamento, con el agregado insinuado por usted y recogido por el bloque cefepista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es exactamente el planteamiento, es decir, se reemplaza toda la primera parte del Acuerdo presentado por la Comisión por la Resolución presentada por el Honorable Bucaram. El Honorable Suárez Morales tiene el uso de la palabra.--

EL H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, yo quiero proponer un añadido, un inciso, un añadido a esta Resolución que no ha sido tomado en cuenta por la Comisión y que creo que es indispensable, si así lo cree la Cámara; y sería el siguiente: "Previo al desempeño de sus funciones, los miembros de las Comisiones Legislativas se posesionarán del cargo, obligándose a cumplir con el mandato constitucional de los artículos sesenta, y sesenta y dos, de trabajar a tiempo completo, no ejercer la profesión, ni desempeñar cargo público.".- Así dice la Constitución expresamente señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Honorable Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DILLON: Señor Presidente, en la forma más comedida al señor licenciado Suárez Morales, a través de la Presidencia, entiendo señor Presidente y creo que entendemos, que esto es una redundancia, porque ya la Constitución Política establece, que no hay como ejercer la profesión, ni ejercer cargo público, cómo va a ser esto materia de Resolución, ya que esto lo dice literalmente la Constitución Política del Estado. Gracias señor Presidente.-----

V

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores se había ordenado la votación con las aclaraciones que han sido hechas, creo que está absolutamente claro lo que se planteaba como votación. Sírvase tomar votación señor Secretario. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma votación y proclama: Aprobado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada la conformación de las

...

...

Comisiones, ruego que la Secretaría constate los votos de los señores Legisladores que han votado en contra.- El Honorable Febres Cordero tiene el uso de la palabra.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA: Señor Presidente, que conste mi voto en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esas indicaciones para que quede la constancia en Secretaría se clausura la sesión.-----

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara terminada la sesión, siendo exactamente las diez y quince minutos de la noche.-----



Ingeniero RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

ARCHIVO

Dr. FRANCISCO GARCES JARAMILLO
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

GYZ/EDS.

GYZ/EDS.